



BALANCE Xª LEGISLATURA 2019-2023

Dirección General de Justicia e Interior

Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública
Gobierno de La Rioja

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 17
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2023/073893	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0482281
1 Director General			
2			

RESUMEN DE UNA LEGISLATURA

El presente documento trata de resumir, en atención a sus funciones administrativas las principales acciones y medidas ejecutadas por la Dirección General de Justicia e Interior durante la Xª Legislatura (2019-2023), tratando de desarrollar y poner en valor las principales novedades ejecutadas en dicho periodo.

El presente resumen, junto a la publicación de las memorias anuales o las comunicaciones la “*Dirección General de Justicia e Interior Informa*” remitidas al personal de justicia se estiman necesarias en aras al deber de transparencia y buen gobierno que debe presidir nuestra actividad.

Una legislatura marcada por el impacto de la crisis sanitaria del COVID-19, de consecuencias desconocidas hasta su aparición, y que impactó de forma directa en las funciones y cometidos asignados a este centro directivo, tanto en el ámbito de la administración de justicia como en el de la vigilancia y supervisión del cumplimiento de las medidas sanitarias.

Otros retos y crisis han marcado también decisivamente la legislatura, como los incendios en la sede judicial de Calahorra o la recepción de los Fondos *Next Generation* y sin duda, muchos son también los retos pendientes.

Merece la pena, no obstante, recopilar los principales logros y avances efectuados estos años, que sólo el trabajo y vocación de servicio público de las personas que han hecho posible y que contribuyen a mejorar la sociedad riojana.

Logroño, 29 de mayo de 2023.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 17
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/073893	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0482281	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

APROBACIÓN DE LA PRIMERA LEY DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA RIOJA



Aprobación de la Ley de Violencia de Género de La Rioja, Parlamento de La Rioja, 15 de septiembre de 2022

La Ley 11/2022, de 20 de septiembre, *contra la violencia de género de La Rioja*, fue aprobada por unanimidad en el pleno del Parlamento del día 15 de septiembre. El proyecto de Ley fue aprobado en el Consejo de Gobierno del 25 de noviembre de 2021 a propuesta de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública.

De no tener una normativa propia La Rioja ha pasado a colocarse en la vanguardia contra la violencia de género con una de las legislaciones más amplia y ambiciosa a nivel nacional. Así, se reconocen todas las formas y manifestaciones de la violencia de género en cumplimiento del Convenio de Estambul e incluyendo expresamente como violencia machista, la violencia sexual, vicaria, institucional o simbólica entre otras.

En cumplimiento de las garantías de aplicación de la Ley, en tiempo y forma se ha constituido el Observatorio Riojano contra la Violencia de Género que, en sus dos primeras reuniones, ha aprobado el protocolo para la emisión de acreditación de víctimas (Art. 6.2), el informe anual con todas las actuaciones relativas a 2022 para su remisión al parlamento (Art. 77) y el primer borrador para la aprobación del plan de acción de la ley (Art. 74)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 17
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/073893	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0482281
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			



ESTRATEGIA JUSTICIA LA RIOJA 2030

Por primera vez La Rioja, en atención a sus competencias en materia de administración de justicia, realiza un diagnóstico de situación y diseña estratégicamente el servicio público de justicia que queremos para los riojanos de aquí a 2030.

El plan de acción fue aprobado por el Consejo de Gobierno del 9 de noviembre de 2022 y tiene en cuenta tanto las particularidades de La Rioja como los trabajos de la conferencia sectorial de justicia como órgano de cogobernanza entre el Ministerio y las CCAA con competencias en la materia en el que La Rioja participa activamente.

El plan Justicia La Rioja 2030 ha permitido maximizar tanto el importe como el destino de los fondos europeos asignados a La Rioja, en total 3.330.120 euros, de los que 1.097.716,61 euros ya se han adjudicado y ejecutado en el marco del proyecto 0 para la modernización tecnológica y

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 17
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/073893	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0482281
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

1.611.928,12 euros están ahora mismo pendientes de ejecución en el marco del proyecto prioritario de iniciativa autonómica para la digitalización de los registros civiles.

A dos años de la fecha límite La Rioja ya se ha licitado el 81,36% de los fondos europeos destinados a la justicia riojana.

Otros aspectos claves del plan de acción como avances en materia de accesibilidad de la justicia para todos, atención a la ciudadanía, protección a las víctimas, plataforma de justicia basada en datos, o el proyecto piloto de oficina de justicia de Arnedo están en pleno desarrollo y ejecución.



APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Cumpliendo con una deuda pendiente, esta legislatura se han materializado las ayudas a las víctimas del terrorismo contempladas en Ley 4/2018, de 10 de abril, de medidas a favor del terrorismo de La Rioja.

Además, se ha aprobado tanto el reglamento de desarrollo de la ley (Decreto 23/2021, de 30 de marzo) como las Órdenes de convocatoria de ayudas (Orden SSG 48/2021, de 6 de agosto) y de subvención en régimen de pública concurrencia para entidades de apoyo a víctimas (Orden SSG 41/2021, de 12 de julio).

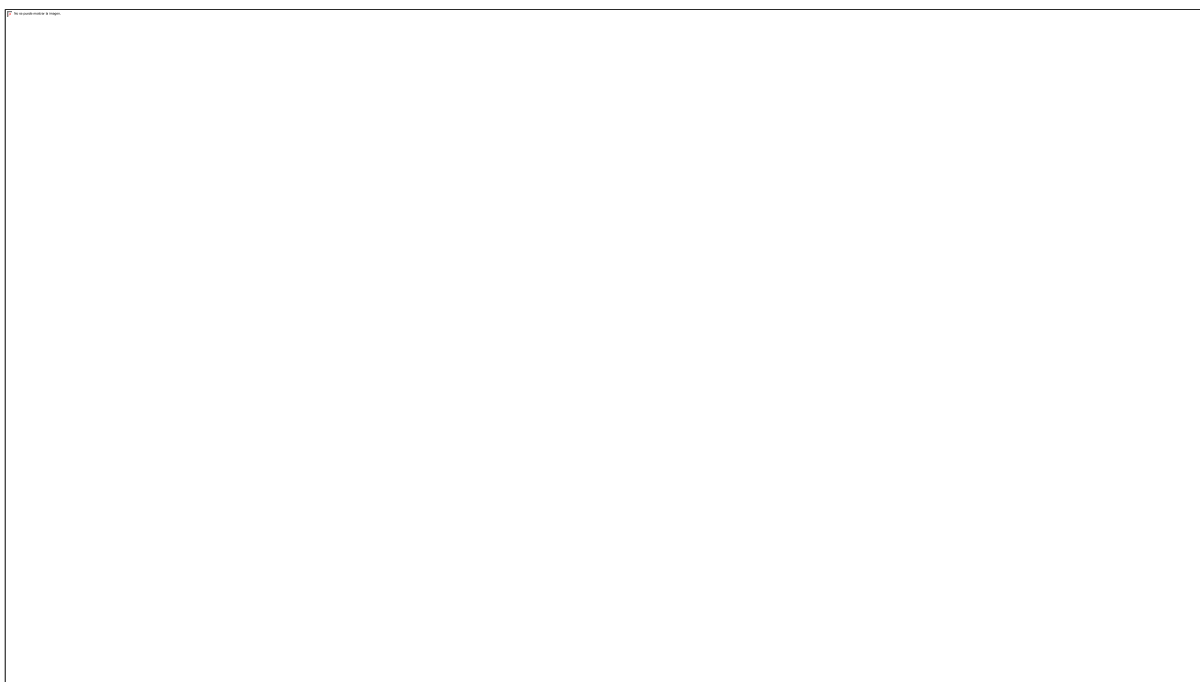
Se ha indemnizado a un total de 55 víctimas por un importe total de 1.857.159,87 euros, ayudas hechas efectivas con un año de antelación al plazo máximo previsto. Las víctimas han

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 5 / 17
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/073893	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0482281
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

contado con el apoyo de la Oficina de Asistencia a las Víctimas de La Rioja en este proceso evitando peregrinajes burocráticos.

Por primera vez, todas las entidades y asociaciones de víctimas han podido acceder a subvenciones y ayudas, asegurándose que se destinan a víctimas riojanas o actuaciones desarrolladas en La Rioja, lo que ha permitido potenciar las actividades de sensibilización, memoria y dignificación de las víctimas del terrorismo.

Además, en el marco del reconocimiento institucional, se ha constituido y puesto en marcha el Consejo Consultivo de Participación de Víctimas del Terrorismo como órgano consultivo que garantiza la información y participación de las víctimas en esta materia.



Rueda de prensa balance ayudas víctimas del terrorismo, Logroño, 6 de marzo de 2023.

POTENCIACIÓN DE LOS PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR

Los Puntos de Encuentro Familiar intervienen, en virtud de resolución judicial, para la ejecución del régimen de visitas de menores en procedimientos matrimoniales y de menores (divorcios, separaciones...). De forma muy habitual en casos de violencia de género en los que se acuerdan visitas supervisadas. En 2022 atendieron a 724 usuarios, de los cuales 278 son menores, con un total de 11.137 encuentros (visitas supervisadas, acompañamientos, intercambios).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 17
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/073893	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0482281
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

La potenciación de los Puntos de Encuentro Familiar está prevista como medida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género como medida de responsabilidad autonómica que esta legislatura se ha impulsado decisivamente.



Visita obras PEF, Haro, 6 de febrero 2022

En julio de 2023 se inaugurará el Punto de Encuentro Familiar Haro-Rioja Alta cuyas obras están ahora mismo en ejecución. Con su puesta en marcha se evitará que los menores y sus familias tengan que desplazarse fuera de La Rioja, garantizando que todos los riojanos puedan tener acceso a un punto de encuentro familiar en nuestra comunidad. En 2022, 16 usuarios fueron desplazados a Miranda de Ebro. La inversión total ascenderá a los 412.525, 42 euros (obra, mobiliario y funcionamiento del servicio)

En 2024 está prevista también la puesta en marcha el nuevo Punto de Encuentro Familiar de Logroño, ubicado en la antigua guardería ding-dong, inversión para la que ya se dispone del proyecto básico de ejecución con una inversión de 1.675.272,05 euros y en el que se va a habilitar un centro pionero a nivel nacional.



Presentación Proyecto Nuevo PEF de Logroño, 23 de marzo de 2023.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 17
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/073893	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0482281	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

UNA JUSTICIA RIOJANA, MÁS ACCESIBLE Y PRÓXIMA PARA TODOS LOS CIUDADANOS

La accesibilidad universal de la justicia para todos está marcada como objetivo prioritario en el plan Justicia La Rioja 2030. En este plano se ha avanzado en materia de accesibilidad cognitiva, sensorial, para mitigar la brecha digital y garantizar el acceso a la justicia para colectivos vulnerables.

- *Accesibilidad cognitiva:* La Rioja garantiza, a través de un contrato de servicios adjudicado este mes de abril de 2023, la intervención de facilitadores para hacer realidad el derecho a entender y ser entendidos ante la justicia para los ciudadanos con discapacidad intelectual, como adaptación y ajuste innovador que se une a otros ya previstos como la adaptación de resoluciones a lectura fácil.

- *Accesibilidad sensorial:* con la instalación de bucles magnéticos en puestos de atención al público y salas de vistas, prevista en 2023 y financiadas con fondos europeos las personas con discapacidad auditiva van a contar con un dispositivo para mejorar su audición cuando hagan uso del servicio público de justicia.

Estas actuaciones dan cumplimiento además a las previsiones del Art. 50 de la Ley 1/2013, de 31 de enero, de *accesibilidad universal de La Rioja*.

- *Accesibilidad para colectivos vulnerables:* en 2023 se han incrementado el 14,28% los fondos destinados a justicia gratuita, hasta 1.600.000 euros (200.000 más que en 2022), además desde 2021 se puso en marcha el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria para posibilitar su acceso al servicio como el resto de ciudadanos.

En materia de brecha digital con el proyecto de Oficina de Justicia en el Municipio, la justicia y todos sus servicios se acercan a los ciudadanos que podrán contar con el apoyo de funcionarios, también en las agrupaciones de juzgados de paz situadas Santo Domingo, Nájera, Cenicero, San Asensio, Lardero, Murillo, Cervera, Alfaro y Arnedo como puerta de acceso a la administración judicial electrónica y todos sus servicios. Ahora mismo como proyecto piloto se está implantando en Arnedo, que se coloca como unos de los primeros municipios de toda España con acceso a estos nuevos servicios para toda la ciudadanía, ahorrando costes y desplazamientos innecesarios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 8 / 17
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/073893	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0482281
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			



Presentación del Proyecto Piloto de Oficina de Justicia en el Municipio, Arnedo, 3 de abril de 2023.

REFUERZO DE LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES ADSCRITOS A LOS ÓRGANOS JUDICIALES

Los equipos psicosociales adscritos a los juzgados asisten pericialmente a los órganos judiciales proponiendo, en atención al interés superior del menor, las medidas a adoptar en materia de patria potestad, régimen de visitas, guarda, atribución del domicilio familiar y demás medidas civiles en procesos matrimoniales y de menores. Su intervención es fundamental en casos de violencia de género o de procedimientos contenciosos en los que, la falta de acuerdo de las partes impone dirimir judicialmente que medidas son adecuadas.

Desde diciembre de 2020 y por primera vez, se han reforzado los equipos psicosociales adscritos a los juzgados de La Rioja con cuatro nuevos profesionales compuestos de dos psicólogos y dos trabajadores sociales. Se ha dado solución a una petición recurrente de los órganos judiciales, fiscalía y colegio de abogados que reiteradamente solicitaban una solución frente a los retrasos acumulados en la emisión de los informes.

Tras la aprobación del plan de choque y la implantación de los refuerzos se ha pasado de 109 informes pendientes con un retraso de hasta 13 meses para la emisión de informes en 2020 a 9 informes pendientes con unos 30 días de pendencia para su dictado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 9 / 17
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/073893	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0482281
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			



Pacto de Estado

contra la violencia de género

LA RIOJA, A LA VANGUARDIA EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Por primera vez y de forma coordinada entre los distintos departamentos del gobierno se está implementando una estrategia contra la violencia de género, que coloca a La Rioja en referente y vanguardia no sólo a nivel normativo sino también con acciones y proyectos concretos:

- Protocolo de actuación para la detección e intervención con víctimas de violencia de género digital, implantado en 2021, premio a las buenas prácticas de la Agencia Española de Protección de Datos.
- Protocolo para el tratamiento informativo contra violencia de género, suscrito en 2022 por todos los medios de comunicación de La Rioja.
- Adquisición, en 2022 de equipamientos de última generación para el Instituto de Medicina Legal (Sexual Assault Forensic Examiner, SAFE) pionero en España.
- Potenciación de la Red Vecinal contra la Violencia de Género, que desde 2022 ha duplicado su convenio (hasta los 80.000 euros) extendiendo su actuación a toda La Rioja. En 2022 ha realizado 1.731 actuaciones (acompañamientos, intervenciones, grupos de apoyo etc)
- Nuevo Centro de Crisis de atención 24h a víctimas de violencia sexual y de género, cuya inauguración está prevista para 2024, actualmente en licitación tras la recepción del proyecto definitivo y con una inversión total de 1.577.652,57 euros con cargo a los Fondos Europeos

En 2018, La Rioja justificó únicamente 816.642,56 euros (pese a que se atribuyeron 1.522.889,84 euros). En 2022, y con el trabajo transversal de todo el gobierno de La Rioja se han invertido y justificado 2.275.971,93 euros con cargo al Pacto de Estado de Violencia de Género, casi el triple que al inicio de legislatura, lo que ha permitido evitar la detracción de remanentes no comprometidos, ampliar los fondos destinados a La Rioja para luchar contra la violencia machista desde el Ministerio de Igualdad y financiar acciones que colocan a La Rioja como referente y vanguardia en la lucha contra la violencia machista.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 10 / 17
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/073893	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0482281
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			



Entrega de Premio Buenas Prácticas de la Agencia Española de Protección de Datos, Madrid, 26 de enero de 2022.

APROBACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, POR PRIMERA VEZ DE DOS UNIDADES JUDICIALES EN LA RIOJA EN UNA SOLA LEGISLATURA

Por primera vez desde que La Rioja asumió las competencias en materia de administración de justicia, por el Ministerio de Justicia se ha acordado la creación de dos unidades judiciales en nuestra comunidad autónoma, respondiendo a las peticiones sobre la ampliación de planta judicial informadas por el Gobierno de La Rioja.

El 30 de enero de 2020 se puso en marcha el Juzgado de lo Penal nº 3 de Logroño y el pasado 1 de enero de 2023 tuvo efectividad la sexta plaza de magistrado de la Audiencia Provincial de La Rioja. Las necesidades de La Rioja en materia de planta judicial son demandadas e informadas técnicamente por el gobierno de La Rioja, que está logrando el aumento de la planta judicial asumiendo, en tiempo y forma sus responsabilidades en materia de dotación de medios personales y materiales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 11 / 17
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/073893	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0482281
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			



Constitución del Juzgado de lo Penal nº 3, Logroño, 30 de enero de 2020.

POTENCIACIÓN DE LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LA RIOJA

En atención a la competencia en materia de coordinación de policías locales el gobierno de La Rioja ha mejorado sustancialmente los medios personales y materiales de los cuerpos de policía local de La Rioja.

Se ha procedido a la actualización de la normativa modificando el Reglamento Marco de Policías Locales, mediante el Decreto 23/2022, de 25 de mayo o la Orden sobre uniformidad y medios técnicos (Orden SSG/2/2022, de 5 de enero). A finales de mayo está prevista la aprobación de la nueva Orden que regule las bases generales de las convocatorias unificadas de movilidad y procesos selectivos, informada favorablemente por la Comisión de Coordinación de Policía Local celebrada el pasado 17 de abril.

Por primera vez se ha habilitado una convocatoria de subvenciones, destinada a los municipios con policía local de menos de 30.000 habitantes, cuyos medios eran comparativamente muy deficientes. En total se han destinado 500.000 euros con los que se ha subvencionado la adquisición de vehículos, equipamiento informático, renovación de armamento y equipamiento personal o la mejora de la dotación informática y tecnológica, siempre partiendo de las necesidades de cada municipio.

Se ha ejecutado la convocatoria unificada de policías locales más numerosa de la historia que permitió en 2021 la incorporación de 65 nuevos agentes y por primera vez se han ejecutado convocatorias unificada de oficiales y subinspectores (en desarrollo ahora mismo), con delegación de todos los municipios afectados, a los que se les ha dado un decisivo apoyo desde el gobierno de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 12 / 17
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/073893	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales		2023/0482281
Cargo	Firmante /Observaciones			Fecha/hora
1 Director General				
2				



Entrega Diplomas Promoción Policías Locales de La Rioja, Logroño, 25 de octubre de 2021

DIGITALIZACIÓN Y NUEVO MODELO DE REGISTRO CIVIL AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS



El proyecto digitalización de los registros civiles de La Rioja ha sido seleccionado como proyecto prioritario de iniciativa autonómica en el marco de los fondos europeos atribuidos a nuestra comunidad autónoma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 13 / 17
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/073893	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0482281
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

El objetivo es que toda la información obrante en los registros civiles de La Rioja, que en muchos casos sigue constando en libros manuscritos, sea electrónicamente accesible tanto para las oficinas del registro civil como para los ciudadanos.

En paralelo, en 2024 está prevista la implantación del nuevo modelo de oficina de registro civil en Logroño, Haro y Calahorra con la nueva aplicación DIGIREG y que pretende la modernización definitiva del registro civil.

El proyecto de digitalización de los registros civiles municipales ha sido licitado por un total 1.611.928,12 euros, pendientes de adjudicación, previsiblemente en la primera semana de junio de 2023.

Se procederá a digitalizar y metadatar la información de los libros manuscritos de los 171 registros civiles municipales o delegados, que quedará integrada en la plataforma INFOREG y será electrónicamente accesible para las oficinas del registro civil lo que facilitará la obtención de certificados y la práctica de inscripciones.

Además, junto al Ministerio de Justicia y Canarias, La Rioja está liderando un proyecto de integración de la información de los registros civiles en Carpeta Ciudadana, facilitando el acceso electrónico al registro civil a todos los ciudadanos.



Presentación Proyecto de Digitalización y nuevo modelo Registro Civil, Logroño 27 de marzo de 2023.

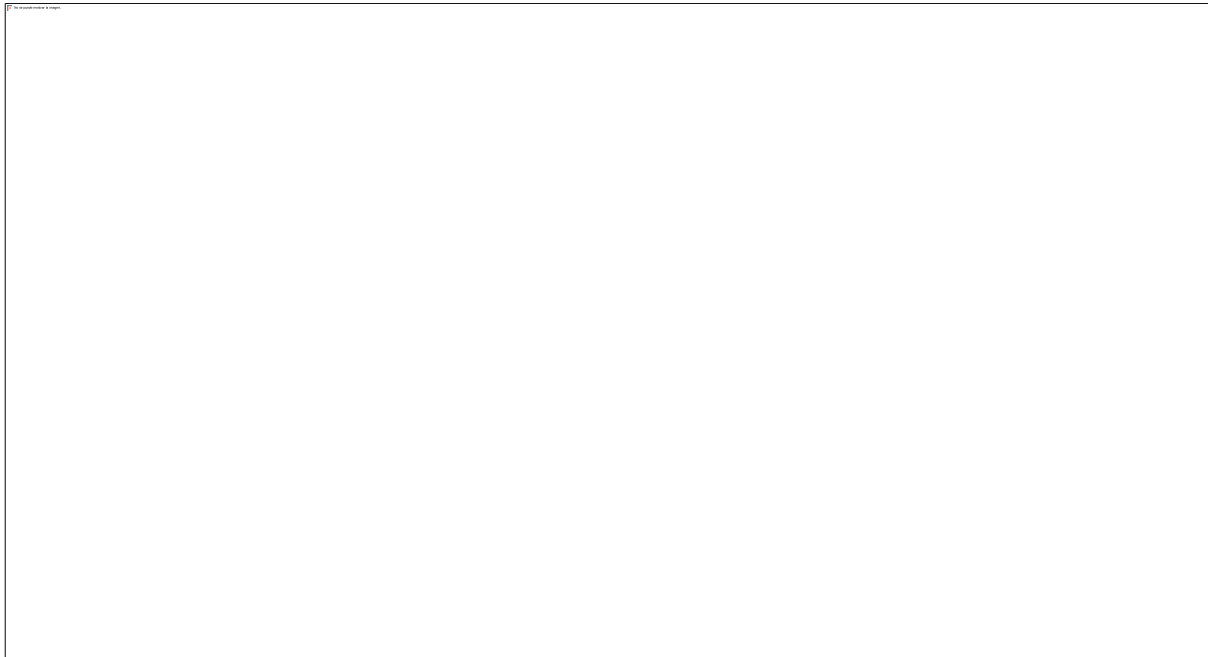
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 14 / 17
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/073893	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0482281
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA DOTACIÓN DE MEDIOS PERSONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

En la legislatura se han ejecutado las ofertas de empleo público en las que La Rioja ha ofertado 54 nuevas plazas (3 del cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, 33 de Tramitación Procesal y Administrativa y 18 de Auxilio Judicial). La mayor oferta pública de plazas convocadas por el ámbito territorial de La Rioja.

Actualmente se está ejecutando el proceso selectivo para la incorporación de 6 nuevas plazas por el turno de promoción interna (1 plaza de gestión y 5 de tramitación) y se han convocado por turno libre 21 nuevas plazas (6 de gestión, 8 de tramitación y 7 de auxilio judicial) cuyos exámenes se han celebrado los días 20,21 y 27 de mayo de 2023.

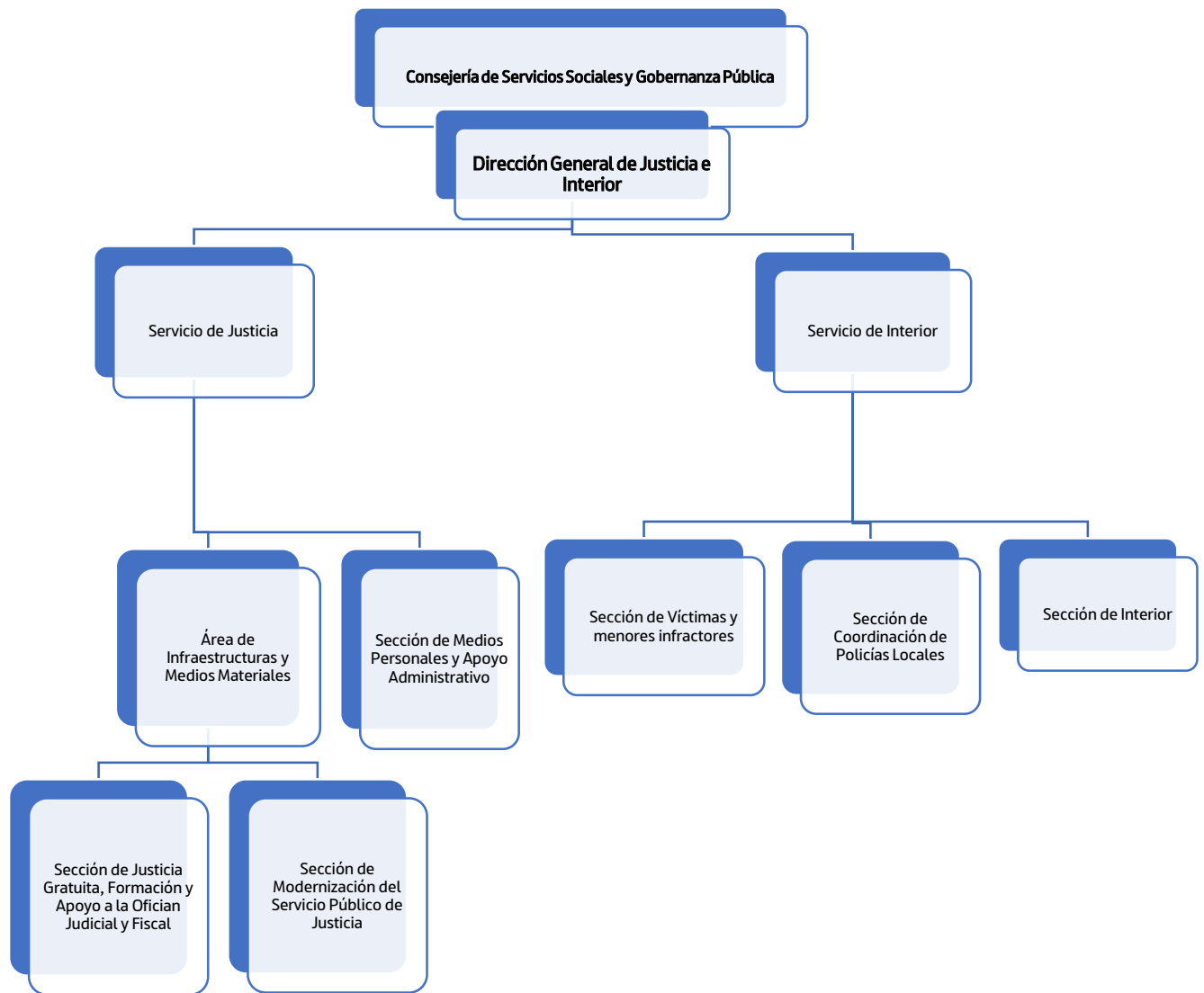
Se ha actualizado la normativa de para la selección, formación, nombramiento y cese de funcionarios interinos de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, introduciendo mecanismos para asegurar la disponibilidad y competencia de aspirantes, cursos básicos de formación o garantías de transparencia en los nombramientos.



Primer ejercicio oposición Auxilio Judicial, Logroño 17 de abril de 2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 15 / 17
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/073893	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0482281	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General				
2				

MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL



Por Decreto 72/2021, de 17 de noviembre, se modificó la estructura orgánica de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, actualizando la denominación de los servicios y secciones modificando la adscripción orgánica de la sección de Víctimas y Menores Infractores que funcionalmente ya actuaba bajo la supervisión del Servicio de Interior. La modificación de estructura de la Dirección General materializada en 2021 ha tenido continuidad en 2022. Así, tras la cobertura en 2021, de las jefaturas de sección del servicio de justicia por

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAeS. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 16 / 17
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/073893	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0482281
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

funcionarios titulares, en 2022, se publicó el Decreto 11/2022, de 16 de marzo, por el que se aprueban las Relaciones de Puestos de Trabajo correspondientes a los funcionarios y al personal laboral de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Dicho Decreto modifica la relación de puestos de trabajo adscritos a la Dirección General, respondiendo a la estrategia diseñada y anunciada en la memoria de 2021.

Además, por Resolución de 1376/2022, de 30 de septiembre, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se adjudicaron la nueva Jefatura de Sección de Modernización del Servicio Público de Justicia, las plazas de Coordinador de Medidas Judiciales de Menores y de la Red de Puntos de Encuentro Familiar, la plaza de responsable administrativo y dos nuevas plazas de ayudante administrativo.

Las modificaciones y coberturas de plazas efectuadas en 2022, suponen la materialización de la estrategia diseñada para modernizar la estructura y dotación de medios personales de la dirección general de justicia e interior, de forma que pueda responder tanto a las funciones actuales como a los retos administrativos a los que se está enfrentando en la actualidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 17 / 17
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/073893	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2023/0482281
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			